

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CZB/SRO/SAM/JFA/lis. 806

105086 / 10962
9857

MAT.: OTORGA SUBSIDIO
TRATAMIENTO DENTAL.

DECRETO SECC.1ª N° 2347

LAS CONDES 15 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª N° 3858

LAS CONDES 17 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral 2025**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo social Integral 2025, Nómina N°183, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) **tratamiento dental**; Informe de Imputación N°4163 de fecha 09 de mayo de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) **tratamiento dental**.



DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) **tratamiento dental** a la persona que está incluido en la Nómina N°183, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$510.000 al beneficiario señalado en la nómina N°183.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la apoderada del beneficiario que se indica en la nómina N°183 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

★ **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Dpto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Dpto. Gestión y Presupuesto
Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
OCB/SRO/SAM/JFA/lis.

**NOMINA N°183 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS
MÉDICOS Y/O DENTALES) TRATAMIENTO DENTAL.**

N°	Nombre	Apoderada	Monto
1	ALONSO ZAMORANO CACERES	VERONICA CACERES CELEDON	\$510.000.-

